

RESOLUCIÓN DE COORDINACION GENERAL N° 17/2020

Mendoza, 13 de febrero de 2020

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, y 31 de la Ley de Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias, Reglamento del Ministerio Público Acordada N°18.687 y Resolución de Procuración General N° 858/2017

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.-

Que el Dr. Mauricio Espeche, Ayudante Fiscal de la Oficina Fiscal n° 2 se encuentra en uso de licencia prolongada por razones de salud desde el día de la fecha.

Que en razón de una mejor prestación del servicio de justicia, se estima conveniente reasignar provisoriamente Ayudantes Fiscales entre las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción, en miras a un mejor aprovechamiento del recurso humano disponible.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I. DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Iván Bazán, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 16, pase a cumplir funciones a la Oficina Fiscal N° 2, a partir del día 13 de febrero de 2020 del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

II. NOTIFICAR a Recursos Humanos, a los Ministerios Públicos comprendidos en la presente Resolución, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal y a los Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.

III. PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal



DRA. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

